

Deducción vivienda de autopromoción

Escrito por mariapi - 15/12/2010 12:48

Hola, voy a comprar una vivienda de autopromoción. En este año 2010, voy a firmar con el constructor un contrato de obra y yo le entregaré a cuenta 6.000 euros. En el banco me dicen que este año tengo que comprar el terreno para poder deducir la vivienda en los años posteriores, ya que mis ingresos son superiores a 24.000 euros. El constructor me dice que ha estado en Hacienda y que es suficiente este contrato y la entrega a cuenta. ¿Alguien sabe algo más?

Re: Deducción vivienda de autopromoción

Escrito por tucapital.es - 15/12/2010 12:55

Yo que tu te acercabas a la Agencia Tributaria y te enteres de primera mano qué es lo que tienes que hacer para consolidar las deducciones sin limitaciones.

Salu2
